

**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**
**Expediente n.º 455946**

1. Objeto del contrato: Inspección especial de la estructura del cubrimiento del río Huerva en el tramo del Paseo de la Constitución.
2. Tipo de contrato: *Servicios*
3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,00 €.
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 22 de junio de 2023.
4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
 

Entre los cometidos del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente se encuentra la gestión y control de la conservación y mantenimiento de los viarios de titularidad municipal, incluyendo todo tipo de puentes, muros y otras estructuras que forman parte de ellos. Se entiende como necesario para poder evaluar el estado de las estructuras que forman parte del viario municipal y así asegurar su integridad.

Para dar curso a los trabajos, se precisa la contratación de un equipo técnico externo, ya que el Servicio de Conservación de Infraestructuras no cuenta con los medios humanos ni materiales suficientes para acometerlos. Mediante este contrato se da impulso a la inspección especial de la estructura por técnicos especialistas, a través de un servicio especializado.
5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):
 

Esta modalidad de contrato, aun siendo de cobertura de necesidades planificables, responde a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un periodo inferior a un año. así como un importe de valor estimado menor de 15.000,00 euros y que requiere agilidad para su ejecución
6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:
 

NO PROCEDE
7. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación (únicamente en el supuesto 2. B de la Instrucción tercera)
 

NO PROCEDE
8. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa (únicamente en caso de contrato menor sin licitación:
 

NO PROCEDE

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY5MzQ2ODk5MDE0NDQ5MTgxMDU3

<b>DOCUMENTO</b>	Memoria justificativa	<b>ID FIRMA</b>	11046922	<b>PÁGINA</b>	1 / 2
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - ORGANO DE CONTRATACIÓN				01 de septiembre de 2023	

9. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, el día de la firma.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MzQ2ODk5MDE0NDQ5MTgxMDU3

<b>DOCUMENTO</b>	Memoria justificativa	<b>ID FIRMA</b>	11046922	<b>PÁGINA</b>	2 / 2
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - ORGANISMO DE CONTRATACIÓN				01 de septiembre de 2023	